



CONSTANCIA: La ejecutoria de la providencia de fecha julio 11, transcurrió los días 13- 14 y 15 de julio y en tiempo oportuno el demandante interpuso recurso de Reposición. - INHABILES: 16 y 17 de julio.

CONSUELO GONZÁLEZ LOPEZ  
Secretaria

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO  
-Secretaría-

Santa Rosa de Cabal, Julio diecinueve (19) de dos mil veintidós (2022).- Hoy a las 7 A.M. fijo en la lista de traslados el escrito contentivo con el recurso de Reposición interpuesto por el demandante contra la providencia de fecha julio 11 del presente año proferida en este proceso de ACCION POPULAR promovida por MARIO RESTREPO contra la PANADERIA Y PASTERIA LAS DELICIAS.- A partir del jueves veintiuno (21) de los corrientes y por tres (3) días permanece en Secretaría a disposición de la parte actora.- (Artículos 319 y 110 del Código General del Proceso).

CONSUELO GONZÁLEZ LOPEZ  
Secretaria